## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

/2009. ARICA,

## VISTOS:

- a) Oficio de fecha 23 de Enero de 2009, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Arica Nº 2, que solicitan autorización para participación en Seminario.
- b) Providencia Alcaldicia Nº 564, de fecha 26 de Enero de 2009, del Sr. Alcalde, que autoriza participación.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 508, de fecha 26 de Enero del 2009.

Se dicta la Siguiente Instrucción Alcaldicia:

## INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los Funcionarios Municipales que se señalan a continuación, a participar en un Seminario a Nivel Nacional denominado "Mejoramiento de los Servicios Municipales desde la Perspectiva del Trabajo Municipal", que realizará la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, durante los días 27, 28 y 29 de Enero de 2009, desde las 09:00 a 17:30 horas, en la Asociación Chilena de Seguridad, ubicada en Juan Noé Nº 1367:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DIRECCIÓN
Sra. Verónica Ramírez Cortes.	Dirección de Tránsito y Transporte Público.
Sra. María Alejandra Aracena Vergara.	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Sr. Iván Ahumada Hinostroza.	Dirección de Aseo y Ornato.
Sr. Guillermo González Jiménez.	Dirección de Aseo y Ornato.
Sr. Renato Fernández Mondaca.	Dirección de Aseo y Ornato.
Sr. Enrique Díaz Henriquez.	Dirección de Administración y Finanzas.
Sr. Manuel Becerra Soto.	Dirección de Aseo y Ornato.

Los Jefes de Servicio deberán velar por el fiel cumplimiento de esta Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Dirección de Aseo y Ornato, Tránsito, DIDECO, AFUMA II y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BENEDICTO COLINA AGRIANO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EOM/BCA/eea.